

Dec. No. 505-07 que concede exequátur a favor de la señora Anne Goffaux, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honoraria de Francia en Puerto Plata, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede exequátur a favor de la señora Anne Goffaux, como Cónsul Honoraria de Francia en Puerto Plata, República Dominicana.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 506-07 que nombra a los señores Zoila González e Ing. Miguel Abreu, Asesora de Asuntos Marinos del Poder Ejecutivo y Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 506-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Zoila González, queda designada Asesora de Asuntos Marinos del Poder Ejecutivo (cambio de designación).

ARTICULO 2.- El Ing. Miguel Abreu, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (cambio de designación).

ARTICULO 2.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 507-07 que nombra al señor Josué Antinoe Fiallo Portorreal, Embajador Representante de la República ante la Organización Marítima Internacional, con sede en Londres, Inglaterra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 507-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Josué Antinoe Fiallo Portorreal, queda designado Embajador Representante de la República Dominicana ante la Organización Marítima Internacional, con sede en Londres, Inglaterra.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.